

# LA ÚLTIMA HORA

Un mes . . . . . 2'50 Ptas.  
SUSCRIPCIÓN: Extranjero semestre. . . . . 24'  
Número suelto . . . . . 15 cts.

DIARIO ILUSTRADO DE LA NOCHE, DE INFORMACION LITERARIO Y ARTISTICO

REDACCION Y TALLERES: Olmos, 2. — Teléf. 1243  
ADMINISTRACION: P. Cort, 23. — Teléf. 2920  
PALMA DE MALLORCA

Miércoles 13 Septiembre de 1939. — Año de la Victoria.

DIRECCION Y FUNDADOR: D. JOSE TOUS FERRER

Año XLVI. — Núm. 14.107

## EL SEGUNDO CONSEJO NACIONAL de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Poniendo de relieve un nuevo acierto del Caudillo y con miras al resurgimiento de España y la aplicación de la doctrina del Movimiento, ha quedado nombrado hoy

### El Caudillo en Vigo

El Caudillo y Jefe de Estado llega a Vigo a bordo del «Ciscar». — Entusiasta recibimiento. — Patriótico discurso de S. E. y aclamaciones de la multitud.

#### La llegada

Vigo. — A las 7 menos cuarto de la tarde fué avistado el buque en que el Caudillo y el Jefe de Estado se dirigían al viaje de Falange. Era este el destructor «Ciscar» que enarbolaba su palotrinete de la insignia del jefe del Estado. Venían escoltando «Ciscar» el destructor «Gravina» y el «Almirante Valdés».

La flota pesquera compuesta de más de 200 barcos se hallaba formada en la ría. Por entre ellos pasó el «Ciscar» mientras los buques pesqueros hacían sonar las sirenas al igual que los buques alemanes fondeados en el puerto. El espectáculo era impresionante. Al llegar el «Ciscar» el muelle se dispararon las salvas de bienvenida y las sirenas comenzaron a sonar nuevamente mientras las campanas de las iglesias eran lanzadas al vuelo. El momento fué de gran emoción.

Después de las 730 S. E. desembarcó en el muelle de Trasatlántico acompañado de clamorosas ovaciones. Acompañaban al Caudillo el Vicepresidente Moreno, el heroico General Moscardó, el Jefe de la 8ª región Militar, el jefe del departamento del Caudillo y el Gobernador Civil de aquella plaza.

Acompañado por el alcalde el GENERALISIMO subió a un coche de alquiler y por las principales calles de Vigo se dirigió al ayuntamiento. El recorrido desde el muelle hasta la casa consistorial fué un paseo triunfal; la multitud que se agolpaba en las calles aclamaba constantemente al Caudillo y este contestaba con significativas muestras de gratitud y entusiastas pruebas de cariño y adhesión.

#### Discurso del Caudillo

Ante una enorme multitud que llenó por completo la calle de la Princesa y del Capitán Carero así como en los balcones adyacentes, después de las palabras de bienvenida del alcalde el GENERALISIMO pronunció el siguiente discurso desde el balcón del Ayuntamiento:

«Solo unas palabras para agradeceros mi impresión en estos momentos en que siento la unidad del pueblo en esta vibración de culto hacia la Patria. No importa es el sentimiento que une a todos corazones y una vuestros en esta tarde en que llego a la ciudad de Vigo y escucho a los vigosos en este entusiasmo.»

«Como vosotros, apretados y unidos en esta plaza eleváis vuestro corazón y vuestro espíritu, así yo quiero a mis hijos y vuestros hermanos con sus brazos y sus fuerzas por España Una, por la España Grande y por la España Libre; Unidad que se conserva en el corazón de los vigosos, unidad mantenida en las calles de Madrid y en las capitales de España y en los pueblos por aquellos hombres que con canchales defendían contra los separatistas y los pactos. Querían a España unida ante la triste conformidad de los pactos; hacían la España Libre ante amenazas interiores y exteriores. Pero no solo hay libertad cuando existe la presión extraña; no existe la libertad cuando no existe la unidad interior.»

«Este es el pueblo de España, un pueblo que se encuentra así mismo, un pueblo que vive por su orgullo, un pueblo trabajador que vive por su honradez. Esto representan vuestras banderas de hoy por las que dieciocho años de vida tanto de los nuestros, como de los vuestros, no sería nada; todo se per-

### El Consejo de la paz

Cesó ya en sus funciones el Primer Consejo de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

Su misión se desarrolló en los días de la guerra, a cuyos problemas dio cima llegando a la victoria.

Ahora la misión de todos — y en primer lugar del Consejo de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. como el elemento más inmediato en secundar las decisiones del Caudillo — es reconstruir a España, y por caminos de paz empujarla vigorosamente por rutas ascensionales hacia su progreso y grandeza.

Al primer Consejo de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., sucede el segundo cuya relación publicamos en esta página.

Son nombres todos ellos conocidos y la mayoría de ellos han tenido en la gesta salvadora de la Patria una destacada actuación.

Su designación, hecha por el Caudillo, es un acierto y un honor rendido a merecimientos de todos reconocidos.

Cabe esperar de ellos que llevarán a su misión el mismo ardiente patriotismo que antes revelaron. Y cabe esperar que cumplirán su fin con tanto acierto como cumplió el suyo el primer Consejo.

Fué aquí el de la guerra.

Este es el de la paz.

La paz es el premio de los esfuerzos y sacrificios de la guerra.

En ella España ha de restaurar heridas, ha de fortalecerse y ha de conquistar bienestar y prestigio para sus hijos.

A tan nobles fines tiende la misión del nuevo Consejo.

Al saludarle con respeto hacemos votos para que pronto y plenamente alcance y supere la misión que en servicio de la Patria le ha sido encomendada.

Burgos. — El «Boletín Oficial del Estado» publica hoy, miércoles, el siguiente decreto de la Jefatura del Estado:

Disuelto el primer Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS por mi decreto del 8 del actual, procede ahora constituir el Consejo de la paz, el cual, por razón de la gran tarea que ha de realizar, tanto para la resolución de los problemas de reconstrucción nacional planteados como en lo concerniente al estudio de las leyes políticas fundamentales en que se ha de ordenar la nueva constitución del Estado, habrá de tener una composición más numerosa que la prevista en el artículo 34 de los Estatutos, debiendo, a este efecto, ampliarse hasta cien el número de los Consejeros a que se refiere el apartado 2.º del artículo 35.

En virtud de lo expuesto, dispongo: Art. 1.º—El Segundo Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS se constituirá en la forma prevista en los artículos 34 y 35 de los Estatutos aprobados por decreto de 31 de julio último, pudiendo ampliarse hasta cien el número de Consejeros a que se refiere el apartado 2.º del artículo citado.

Art. 2.º—Formarán parte del Consejo Nacional las siguientes Jerarquías del Estado:

- Presidente del Tribunal Supremo de Justicia.
- Presidente del Consejo de Estado.
- Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.
- Rector de la Universidad de Madrid.
- Presidente de la Comisión General de Codificación.
- Y el Director del Instituto de Crédito para la reconstrucción nacional.

Art. 3.º—Conforme al apartado del artículo 35 de los Estatutos se nombran miembros del Consejo Nacional:

1. Srta. Pilar Primo de Rivera y Saénz de Heredia.
2. D. Ramón Serrano Suñer.
3. D. Agustín Muñoz Grande.
4. D. Rafael Sánchez Mazas.
5. D. Pedro Gamero del Castillo.
6. D.ª Mercedes Sanz Bachiller.
7. D. Miguel Primo de Rivera y Saénz de Heredia.
8. D. Alfonso García Valdecasas.
9. D. José Félix de Lequerica.
10. D. Esteban Bilbao Eguía.
11. D. Juan Vigón Rivera.
12. D. Demetrio Carceller.
13. D. Manuel Falcón Villalón.
14. D. José Antonio Girón de Velasco.
15. D. Manuel Valdés Laraña.
16. D. José María Alfaro Polanco.
17. D. Jesús Rivero Meneses.
18. D. Miguel Mora Figueroa.
19. D. Antonio Sagardía Ramos.
20. D. José Luna Meléndez.
21. D. Dionisio Ridruejo Jiménez.
22. D. Juan Yagüe Blanco.
23. D. José Enrique Varela Iglesias.
24. D. José María Areiza.
25. D. Pedro Lain Eutralla.

26. D. Joaquín Bernal.
27. D. Sancho Dávila y Fernández de Geli.
28. D. Carlos Asensio Cavavanilles.
29. D. Antonio Tovar Llorente.
30. D. Rafael García Valiño.
31. D. Alfonso de Hoyos Sánchez.
32. D. Tomás Domínguez Arévalo.
33. D. Andrés Saliquet Zumeta.
34. D. Juan José Pradera Ortega.
35. D. Julio Muñoz Aguilar.
36. D. José María Pemán Pemartín.
37. D. José López Bosch.
38. D. José Llorente Sanz.
39. D. José Guitard Irigaray.
40. D. Luis Santamarina.
41. D. Manuel Garcerán Sánchez.
42. D. Raimundo Fernández Cuesta.
43. D. Joaquín Palestina.
44. D. Jesús Suenos Fernández.
45. D. José Ginard Escrivá de Romani.
46. D. Jesús Muro.
47. D. Antonio Mata.
48. D. José Moscardó Ituarte.
49. D. Salvador Moreno Fernández.
50. D. Joaquín Miranda.
51. D. Ernesto Giménez Caballero.
52. D. Fidel Dávila Arrondo.
53. D. Julián Pemartín Sánchez.
54. D. Eugenio Montes.
55. D. Higinio París Eguía.
56. D. José Antonio Giménez Arnau.
57. D. José María Oriol Urquijo.
58. D. Juan Manuel Fanjul.
59. D. Juan Beigbeder Añiza.
60. D. Eduardo de Rojas Ordóñez.
61. D. José María Taboada Lago.
62. D. José Mendoza Yañez.
63. D. José María Valiente Soriano.
64. D. Ramón Garanda Tovar.
65. D. Fernando del Pino y Pino.
66. D. Miguel Mateu Plá.
67. D. Antonio Iturmendi Bañales.
68. D. Juan Ignacio Luca de Tena.
69. D. Luis Carrero Blanco.
70. D. José Monasterio Ituarte.
71. D. Julio Salvador Díez Benjumea.
72. D. Francisco Moreno Herrera.
73. D. Francisco Ribas Jordán de Urries.
74. D. Manuel Torres López.
75. D. Pedro Granel Pascual.
76. D. Romualdo de Toledo Robles.
77. D. Francisco Sáez de Tejada.
78. D. Antonio de Correa Véglisón.
79. D. Ladislao López Bassa.
80. D. Pedro Muguruza Otaño.
81. D. Raimundo García García.
82. D. Leopoldo Panizo Piquero.
83. D. José de Yanguas Messía.
84. D. Aurelio Joaniquet.
85. D. Eduardo Aunós Pérez.
86. D. José Mazónza.
87. D. Mariano Romero.
88. D. Manuel de Goitia Angulo.
89. D. Marcelino de Urribarri Eguía.
90. D. Manuel de Goitia Angulo.

Art. 4.º—Con los nombrados en los artículos anteriores y con los Delegados nacionales de Servicios numerados en los apartados 5 a 18 del artículo 35 de los Estatutos, se constituirá en el día que oportunamente se señale el nuevo Consejo Nacional, sin perjuicio de los nuevos nombramientos que pueda hacer el Caudillo, dentro de los límites establecidos en los Estatutos y en este Decreto.

### Una fecha histórica

HOY, 13 SEPTIEMBRE DE 1939

En aquel 13 de septiembre de 1923 —cumplen hoy diez y seis años— fué cuando, por primera vez desde que se llegara a la exageración absurda del no menos absurdo concepto democrático, y comenzaron la obra nefasta de envenenar criminalmente las entrañas y las ideas del pueblo. España volvió sobre sí mismo, resuelta, a hacer un alto en el camino y reclamando a su historia y a su personalidad una resurrección que la alzara dignamente.

A partir de aquella fecha, la figura del general Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera, condensó en sí las ansias todas de regeneración nacional, la expresión más acendrada de los sentimientos raciales, la renovación de los valores patrios. El general Primo de Rivera significaba la antigua autoridad, poderosa y justiciera de España. Era, por consiguiente, España misma que sentíase renacer; e l viejo estado creador de los fueros y de las libertades, pero también el estado que fundó la Santa Hermandad y cuajó en Cisneros el más exacto símbolo que lo que es un gobernante...: «Estos son mis poderes».

El Dictador puso en el empeño todos sus entusiasmos y todos sus afanes. Quiso rodearse de elementos dispuestos a coadyuvar a su obra, plétores de entusiasmos y de arrestos de juventud muchos de ellos. A la turbamulta de los policastas, sucedieron en el mando nacional una serie de hombres elegidos, ¡Tantos de ellos han logrado después cimentar su fama y aureolar su nombre con todos los prestigios!

Y fué Eduardo Aunós el que, desde el Ministerio del Trabajo dió a España la legislación social más avanzada que nunca gozara capaz de dar al obrero todas las ventajas compatibles con su necesidad de laborar intensamente para vivir. Legislación la que luego la república, con todas

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.  
FRANCISCO FRANCO

Queda, por tanto, constituido el Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS por las siguientes jerarquías:

- Presidente del Movimiento, nuestro glorioso Caudillo el Generalísimo Franco.
- El Vicepresidente que es Presidente de la Junta Política, Excmo. señor don Ramón Serrano Suñer.
- Secretario del Consejo Nacional y Secretario del Partido, Excmo. señor don Agustín Muñoz Grande.
- El Consejo Nacional queda formado por las jerarquías que preceden y los Consejeros que nombra el Caudillo.
- Asimismo son designados los Delegados Nacionales recientemente nombrados por el Caudillo:
- D. Ricardo Jiménez Arnau, Delegado Nacional de Servicios Exteriores.
- D. Gerardo Salvador Medina, Delegado Nacional del Servicio de Sindicatos.
- D. Jorge Lloveras Oquet, Delegado Nacional de Administración.
- D. José Antonio Girón, Delegado Nacional de Excombatientes.
- Y los Delegados Nacionales que en lo sucesivo se nombren o sean confirmados en sus actuales cargos.

### Dice Berlín

La prensa berlinesa señala al público la cogida de muchísimos prisioneros y un innumerable botín en los próximos días cuando yueden cerradas algunas bolsas en el frente este. Menciona el número astronómico de 250.000 prisioneros, lo que será seguramente el golpe mortal para Polonia del cual ya no podrá reponerse. No se hablara de esto en los círculos responsables si no se tuviera una completa seguridad de ello. La cuestión de que si o no Varsovia ha sido tomada por los alemanes ya no interesa a nadie y es de poca importancia; lo que jama más la atención es la conducta preparatoria y amenazadora de Rusia y Lituania.

En un discurso radiado aportó Eden una nueva tesis para demostrar que la actitud de Alemania dentro del conflicto actual era premeditada, declarando que Alemania debía saber que Inglaterra le declararía la guerra si entrase en territorio polaco.

Dijo que Londres había exigido de Alemania que renunciase a la reincorporación de Danzig y a sus reivindicaciones.

Es decir que Alemania debía presenciar con los brazos cruzados como se estirpaba a los alemanes en Polonia y tampoco defenderse de la política de acorralamiento.

Por lo tanto ya Inglaterra no tiene motivos de tomar las armas, porque no conseguirá con las armas lo que se propone o sea el fin de Alemania como gran potencia.

En los círculos diplomáticos de Moscú se opina que el Ministro turco del Exterior corresponderá a la invitación del gobierno soviético de efectuar una visita a Moscú.

El Ministro italiano Conde Ciano recibió hoy al Embajador alemán en Roma, se entrevistaron largo rato.

### LEGISLACION ESPAÑOLA

por  
LUIS GABILAN PLA—WENCESLAO D. ALCAHUIL  
Desde 18 de Julio 1936 a 1.º de Julio de 1939.  
De venta en la librería José Tous.





